



EL SUSCRITO DEL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

E M P L A Z A:

Al señor **FABIAN YAMID MONTOYA BARRANTES**, identificado con la C.C.1.006.486.961, cuya residencia se desconoce, a fin de que comparezcan ante éste juzgado a recibir notificación personal del auto de **MANDAMIENTO DE PAGO** de fecha 10 de agosto /23, proferido dentro del proceso de Ejecutivo Singular radicado al No. 2023-00082-00, que se sigue en su contra en este Juzgado, siendo demandante **ANGELICA MARIA BUITRAGO ZULUAGA.**, mediante apoderada Dra. Luz Dary Calderón Guzmán, se le advierte a la emplazada que si pasados 15 días luego de la publicación de este Edicto, en la lista del Registro Nacional de personas Emplazadas, no comparecen a notificarse, se les designará **CURADOR AD-LITEM**, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Para dar cumplimiento al artículo 108 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022 art. 10, se libra el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, hoy a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Armando Marín Capera

Secretario

Firmado Por:
Armando Marin Capera
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e133e4b5f6e745debb7b4361f212faa66bee072ce0486b8efa4b80d428a69232**

Documento generado en 25/10/2023 08:47:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>